

Nota informativa 05 Diciembre de 2011.

Estimados asociados:

Han transcurrido ya 5 largos años, desde que la empresa Arte y Naturaleza Gespart S.L. presentara ante el juzgado mercantil nº 6 de Madrid, la solicitud de concurso voluntario.

A continuación damos algunas cifras de la magnitud del concurso:

- Acreedores: 18.176, repartidos por toda la geografía nacional.
- Contratos : 24.996 Mandatos de Compra/Venta.
 - 10.031 Constitución de Patrimonio Artístico (C.P.A.)
 - 286 Venta, Depósito y Asesoramiento. (V.D.A.)

Los acreedores estábamos muy dispersos geográficamente y confusos ante los acontecimientos, por ello, se crearon varios grupos e intentamos organizarnos.

Se crearon varias asociaciones, siendo la Asociación Afectados Arte y Naturaleza Gespart, S.L. a la que pertenecemos, la que tiene mayor representación en cuanto a número de asociados y representación de la masa acreedora (34%).

Debido a la gran cantidad de afectados, se han producido 80 demandas incidentales, que han demorado en exceso, más de cuatro años, el fin de la fase común, porque cada demanda ha supuesto la celebración de un juicio.

Una finalizada la fase común, publicado en el BOE el 13 de Marzo de 2010, comenzó la fase de convenio, en la que los acreedores, realizamos un plan de viabilidad que contemplaba el pago de un 75% de los créditos en un plazo de 7 años y el restante 25% convertibles en acciones de la empresa.

Lamentablemente, el Sr. Juez, no admitió el convenio a trámite, lo hemos recurrido y actualmente está pendiente de resolución el la Audiencia Provincial.

Breve resumen de las actuaciones judiciales que se han producido desde la finalización de la Fase Común.

- 02 de junio de 2010. Propuesta de convenio realizada por los acreedores.
- 06 de julio de 2010. Inadmisión del convenio por parte del Juez.
- 22 de julio de 2010. Presentado recurso de reposición contra la inadmisión del convenio.
- 09 de diciembre de 2010. El Juez, desestima el recurso.
- 22 de diciembre de 2010. El Juez decreta la Fase de Liquidación.
- 21 de enero de 2011. La Administración Concursal presenta plan de liquidación.
- 20 de mayo de 2011. El Juez dicta providencia, solicitando a la Administración Concursal, que adicione y complemente su plan de liquidación. (Debido a la sentencia de la Audiencia Provincial, con respecto a AFINSA)
- 06 de Junio de 2011. La Administración Concursal presenta la adición y complementación del plan de liquidación.

A todas y cada una de las actuaciones judiciales, hemos dado respuesta, nos oponemos a la liquidación de la empresa presentada por los Administradores Concuriales.

Como ya informamos en la nota anterior de 16 de octubre de 2011, en la reunión que la Junta Directiva mantuvo con el Sr. Juez, le manifestamos que la opción de la liquidación era perjudicial para los acreedores.

Actualmente, como hemos recurrido ante la Audiencia Provincial, la inadmisión del convenio y la liquidación de la empresa, el concurso está paralizado a la espera del pronunciamiento de la Audiencia.

La Junta Directiva de la Asociación, en reunión mantenida el 01 de diciembre, acuerda posponer la realización de la Asamblea General Ordinaria, para los primeros meses del año 2012, que esperamos la Audiencia Provincial se pronuncie y podamos debatir todos los socios en asamblea las acciones a tomar en función de los acontecimientos.

La Junta Directiva.